



REF.: Aprueba adjudicación de "Sistema de camaras y Alarmas antirobo escuela El Porvenir de Cato" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 3115

COIHUECO, 04 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006
- 4.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:

CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° 2503 del 30 de Mayo de 2011 que autoriza llamado a licitación pública.
- 2.- Informe de Comisión N°53 del que evalúa Ofertas.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-77-L111** de "Sistema de camaras y Alarmas antirobo para escuela El Porvenir de Cato" a Oferente Eva Eladia Diaz Gutierrez RUT: 12,148,458-7
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 1.101.680.- Mas Impuestos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

V. B. F. Venegas

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 53

En Coihueco a 23 de junio de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-77-L111 de fecha 07 de Junio de 2011 denominada **“Sistema de camaras y Alarmas antirobo, Escuela El Porvenir de Cato”**, Fondos SEP., comisión integrada por:

Waldemar Saldias Valenzuela
Mireya Grandon.

Directora Escuela El Porvenir de Cato
Docente Establecimiento.

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Eva Eladia Diaz Gutierrez”**, por un monto de \$ 1.101.680. **Más Impuestos**— ya que de un total de tres ofertas recibidas las cuales cumplen con los requerimientos solicitados por la escuela, es la oferta más económica



Mireya Grandon.
Docente Establecimiento



Waldemar Saldias Valenzuela
Directora Escuela El Porvenir de Cato.